

## JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, Secretaria Civil y Comercial a cargo del Dr. Hintermeister, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/JUMILIA, HUMBERTO MARCELO s/Ejecuciones Varias-“ Expte. FRO 258/2014, se intima de pago y a oponer excepciones dentro del plazo de ley al Sr. Humberto Marceo Jumilla, D.N.I. Nº 27.967.452, con último domicilio conocido en calle Salvador Caputo Nro. 4605 Dto. 2, de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe, bajo apercibimientos de dar intervención a la Defensora Oficial. El presente deberá publicarse por el término de 1 día en el BOLETIN OFICIAL. El presente debe ser publicado sin cargo, Ente Oficial. Alejandro Hintermeister, Secretario.

S/C 232293 Jun. 12

---

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3, Dra. Ana Avile, Secretaria Segunda se cita, llama y emplaza al Sr. Víctor Hugo Cabrera, D.N.I. Nº 10.874.541 a comparecer a los autos: ALBARRACIN, ROSA c/CABRERA, VICTOR HUGO s/Divorcio Vincular” Expte. Nº 1030/13 se le hace saber: Santa Fe, 14 de Mayo de 2014. ...haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenado, téngase por decaído el derecho de Víctor Hugo Cabrera a contestar la demanda. Santa Fe, 29 de Mayo de 2014. ...Declárese rebelde al demandado. Fdo. Dra. Avile- Jueza, Dra. González Broin- Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287. Santa Fe, 6 de Junio de 2.014. Dra. González Broin, Secretaria. Ursula Brenda Lorenz, Prosecretaria Subrogante.

§ 33 232332 Jun. 12 Jun. 16

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MARTINEZ, ANDRES DARIO s/Quiebra, Expte. Nº 110/2012, CUIJ Nº 21-00726387-9, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final. El decreto que así lo dispone expresa: “Santa Fe, 9 de Mayo de 2014. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Regular los honorarios del C.P.N. Fernando Altare en la suma de \$ 14,375,43; 2º) Regular los honorarios del Dr. Jorge Ariel Morel en la suma de \$ 6,160,90; 3º) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense; 4º) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del Art. 218 de la Ley Concursal. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno (Juez a Cargo) - Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Santa Fe, 3 de Junio de 2014.

S/C 232308 Jun. 12 Jun. 13

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se notifica que en los autos caratulados: “FERREYRA GABRIEL JUAN ANTONIO s/Quiebra” Expte Nº 1109/2006, se ha ordenando la conclusión de la quiebra con los efectos del art. 229- segundo párrafo de la Ley Nº 24.522, mediante la Resolución que dispone: “Santa Fe, 11 de Abril de 2014. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar concluida la quiebra de Gabriel Juan Antonio Ferreyra, D.N.I. Nº 26.064.190, deponiéndose el cese de las medidas cautelares anotadas, oficiándose a sus efectos. Publicar la presente sentencia en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Dar por concluida la intervención del Síndico. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales oficiándose a sus efectos. Santa Fe, 9 de Mayo de 2014. Fdo. Dr. Jorge Gómez, Secretario.

S/C 232323 Jun. 12 Jun. 13

---

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: “CASAFU, RUBEN HECTOR s/Quiebra” (Expte. Nº 741/2012), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Diego Raúl Aldao, y Secretaria de la Dra. Silvia Zabala de de la Torre, se hace saber por 2 (dos)

días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218 de la Ley Nº 24.522. Asimismo, que se han regulado los honorarios de la C.P.N. María Elena Sabater (Sindica) en la suma de \$ 3.920,21 y los del Dr. Víctor Hugo Rosa (apoderado fallido), en la suma de \$ 1.680. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 15 de Mayo de 2014. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao. Juez a/c. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria. Santa Fe, 30 de Mayo de 2014.

S/C 232397 Jun. 12 Jun. 13

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 30 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, en los autos COMUNA DE MARIA JUANA c/BAUDUCCO, BIENVENIDO FIDEL s/Apremio (Ley Nº 5066) (Expte. Nº 268 - Año 2013), se cita de remate a los sucesores y/o herederos del Sr. Bienvenido Fidel Bauducco, y/o quien resulte titular y/o propietario y/o contribuyente responsable del inmueble sito en calle Juan de Garay Nº 454 de la localidad de María Juana -manzana BM5, lote 06-, partida de la A.P.I. Nº 08-44-00-073698/0072-4, por cobro de la suma de \$ 10.959,88, con más intereses y costas, en concepto de deuda actualizada tasa por servicios públicos y por contribución de obra de pavimento urbano, con prevención de que si dentro del término de ocho días no oponen excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Sastre, 19 de Noviembre de 2013. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

§ 33 232371 Jun. 12 Jun. 16

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 30 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, en los autos COMUNA DE MARIA JUANA c/COLOMBO, JAVIER ALEJANDRO y Otros s/Apremio Ley Nº 5066) (Expte. Nº 273 - Año 2013), se cita de remate a los sucesores y/o herederos del Sr. JAVIER ALEJANDRO COLOMBO y/o quienes resulten propietarios y/o contribuyentes responsables del inmueble sito en Rivadavia Nº 460 de la localidad de María Juana -manzana 44, lote 23-, partida de la A.P.I. Nº 08-44-00-073432/0006-9, por cobro de la suma de \$ 11.921,78, con más intereses y costas, en concepto de deuda actualizada tasa por servicios públicos y por contribución de obra de desagües cloacales, con prevención de que si dentro del término de ocho días no oponen excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Sastre, 19 de Noviembre de 2013. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

§ 33 232373 Jun. 12 Jun. 16

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 30 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, en los autos: COMUNA DE MARIA JUANA c/LUY, ALBERTO DAMIAN s/Apremio Fiscal" (Expte. Nº 15 Año 2014), se cita de remate al Sr. Alberto Damián Luy y/o quienes resulten propietarios y/o contribuyentes responsables del inmueble sito en la manzana M2, lote 003, de la localidad de María Juana, Provincia de Santa Fe, empadronado en la A.P.I. a los efectos fiscales tributarios bajo la partida Nº 08-44-00-073698/0140-8, por cobro de la suma de \$ 3.300,02, con más intereses y costas, en concepto de deuda actualizada tasa por servicios públicos, con prevención de que si dentro del término de ocho días no oponen excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Sastre, 10 de Marzo de 2014. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

§ 33 232374 Jun. 12 Jun. 16

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 30 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, en los autos: COMUNA DE MARIA JUANA c/MORERO, CARLOS ERCILIO y Otros s/Apremio (Ley Nº 5066) (Expte. Nº 252 - Año 2013), se cita de remate a Carlos Ercilio Morero, Silvia Beatriz Morero, Cristina Ercilia Agustina Morero, Roberto Ramón José Morero, Cecilia Marta Celestina Morero De Racca, Teresita Ana Lucia Morero De Dietta, y/o sus sucesores y/o herederos, y/o quien resulte titular y/o propietario y/o contribuyente responsable del inmueble sito en calle Mariano Moreno Nº 283 de la localidad de María Juana, Provincia de Santa Fe, -manzana 58, lote 04C-, partida de A.P.I. Nº 08-44-00-073544/0004-9, por el cobro de la suma de \$ 9.705,64, con más intereses y costas, en concepto de deuda actualizada por contribución de obra de desagües cloacales, con prevención de que si dentro del término de ocho días no oponen excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Sastre, 19 de Noviembre de 2013. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

§ 33 232375 Jun. 12 Jun. 16

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 21 de la localidad de Helvecia, en los autos caratulados "PIERRE, ROBERTO AUGUSTO c/MAININI, RAUL EDUARDO y BARGERRO, JULIO NÉSTOR s/Usucapión", Expte. N° 57/2014, se ha dictado la siguiente Resolución: "Helvecia, 4 de Junio de 2014. No habiendo comparecido los accionados a estar a derecho, decláraselos rebeldes. Notifíquese Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez; Dr. Orlando Tomas Rojas, Secretario. Helvecia, 5 de Junio de 2014. Orlando Tomas Rojas, Secretario.

\$ 33 232386 Jun. 12 Jun. 16

---

Por disposición de del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: BICET, MARÍA ELENA s/Sucesorio; Expte. N° 996/2013, Secretaría a cargo del autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de doña Bicet, María Elena, D.N.I.: F 0624939, para que comparezcan dentro del término de diez (10) días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287. Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia de de la Torre, Secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao, Juez.

\$ 45 232378 Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados: CANDIOTI, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio, Expte. N° 1136 Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante: Carlos Alberto Candiotti, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 7 de Mayo de 2014. Dra. Alicia Y. Yaique, Secretaria.

\$ 45 232419 Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe - Distrito N° 18, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Carlos Luis Castignani, D.N.I. M 6.325.792; y doña María Alcira Garne, L.C. 1.769.145; para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos CASTIGNANI, CARLOS LUIS y GARNE, MARIA ALCIRA s/Sucesorio; (Expte. Nro. 1245/13) los que se publican a sus efectos en el BOLBTIN OFICIAL y hall del Juzgado. San Justo, 20 de Mayo de 2.014. Leandro C. Buzzani, Prosecretario.

\$ 45 232424 Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe - Distrito N° 18, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Emilce Catalina Silvestre, L.C. 6.463.777; para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos SILVESTRE EMILCE CATALINA s/Sucesorio; (Expte. Nro. 23/13), los que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado. San Justo, 19 de Mayo de 2.014. Leandro Carlos Buzzani, Prosecretario.

\$ 45 232425 Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, se cita, llama y emplaza a tos herederos, acreedores, y legatarios de la causante: doña IRMA BUSTICHE, argentina, L.C. N° 1.049.473, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en tos autos BUSTICHE, IRMA s/Declaratoria de Herederos - Sucesorio; Expte. N° 93 - Año 2014, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Mayo de 2014. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

\$ 45 232442 Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de esta ciudad, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROBERTO ANTONIO GONZALEZ, L.E. N° 6.233.364, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y el acuerdo ordinario del 7-2-96, acta N° 3. Santa Fe, 3 de Junio de 2.014. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

\$ 45 232329 Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: SAN EMETERIO, DINA MARIA s/Sucesorio; Expte. N° 21-00729502-9, Año 2014, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante: Dina María San Emeterio, argentina, D.N.I. N° F 1.405.917, fallecida en la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe el 06-12-2001, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: Santa Fe, 16 de Mayo de 2014. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Dra. Viviana Marín Juez a cargo; Dra. María del Huerto Guayan Secretaria. En la ciudad de Santa Fe, a los 30 días del mes de Mayo de 2014. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 232394 Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GRACIELA RAQUEL BURALLI, D.N.I. N° 16.817.676, fallecida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 06/03/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de Mayo de 2014. Dr. Eduardo Sodero Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 232437 Jun. 12 Jun. 26

---

## **SAN JORGE**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: GERLERO, DANIEL LORENZO s/Sucesorio; (Expte. N° 504 - Año 2014), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Daniel Lorenzo Gerlero, D.N.I. N° 6.083.409, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 30 de Mayo de 2014. Fdo. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 45 232290 Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos GUARDA, RAUL ALBERTO s/Sucesorio; (Expte. N° 173 - Año 2014), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Alberto Guarda, D.N.I. N° 13.548.006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados Judiciales. San Jorge, 9 de Mayo de 2014. Daniela G. Piazza, Secretaria.

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por estar así ordenado por la Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10 de la Ciudad de San Cristóbal, se hace saber que en los autos caratulados: "PIRIZ, HILDA MABEL s/Pedido de quiebra", Expte. N° 177 - Año: 2014" se ha dispuesto lo siguiente: San Cristóbal, 30 de Mayo de 2014. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar en estado de quiebra al Sr. Hilda Mabel Piriz, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 16.306.259, domiciliada realmente en calle Caseros N° 487 de esta ciudad, con domicilio legal constituido en Juan B Justo N° 374 de esta ciudad de San Cristóbal, con los alcances previstos por la Ley Concursal. 2) Otorgar al presente el trámite dispuesto para las Pequeñas Quiebras (Art. 288 y 289 Ley N° 24.522). 3) Fijar el día 18 de Junio de 2014, a las 11 hs para que tenga lugar el sorteo de un Síndico de la lista respectiva. 4) Ordenar anotar la Quiebra en los Registros Pertinentes, oficiándose a sus efectos. 5) Disponer la Inhibición General del fallido, oficiándose a los Registros que correspondan. 6) Intimar al fallido para que en forma inmediata proceda a entregar al Síndico toda la documentación que pudiera tener relacionada con su situación patrimonial; como así también se intimará a todos aquellos que tengan bienes del fallido, a fin de que los pongan a disposición del Sr. Síndico, bajo apercibimientos de Ley. 7) Prohibir efectuar pagos a la fallida bajo apercibimientos de que, los que se hicieren; serán reputados ineficaces. 8) Ordenar se intercepte toda la correspondencia de la fallida, la que será entregada al Sr. Síndico, quien en presencia de aquella, entregará la de carácter personal, oficiándose a sus efectos a la oficina de Correo Argentino S.A. y/o a las que correspondan. 9) Prohibir al fallido ausentarse al exterior sin autorización expresa de la suscripta, todo ello en cumplimiento del Art. 103 de la Ley Concursal, efectuándose las comunicaciones necesarias. 10) Fijar el día 19 de Setiembre de 2014 como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico actuante, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 32 de la Ley N° 24.522. 11) Fijar el día 31 de Octubre de 2014 para que el Sr. Síndico acompañe el Informe Individual previsto por el Art. 88 último párrafo de la citada ley. 12) Designar el día 16 de diciembre del 2014 en que el Síndico debe presentar el informe General. 13) Hacer saber esta resolución mediante edictos que se publicarán por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL, en Sede Judicial y de existir fondos suficientes, en otros medios periodísticos (Art. 89 Ley 24.522) ; 14) Disponer que el Sr Síndico debe proceder a la realización inmediata de los bienes que hubiere en el patrimonio fallencial, en los términos de los art. 203, 204 y sigs. de la Ley Concursal, previa propuesta de Proyecto en tal sentido al Tribunal; 15) Ordenar a la Sindicatura que una vez aceptado el cargo y en forma inmediata formule un inventario de los bienes detallando lo siguiente: muebles, inmuebles, rodados, bienes de terceros, maquinarias y herramientas, con especial mención de la existencia de garantías hipotecarias o prendaria y en tal caso individualización del acreedor, monto e inscripción de gravamen. Establecer que en ese mismo término la Sindicatura deberá incautar todos los bienes de la fallida, y eventualmente de estimarlo necesario, proceder a la clausura de alguna habitación, pudiendo para ello requerir la colaboración del Oficial de Justicia y/o la Autoridad Policial; quedando autorizado hacer uso de la fuerza pública y/o allanar domicilio, en caso necesario y con la debida moderación, oficiándose a sus efectos al Juzgado que corresponda. 16) Ordenar la atracción a este Juzgado de las acciones judiciales iniciadas contra el fallido comprendida en los arts. 132 y 133 de la ley de concursos y quiebras, mediante el procedimiento allí dispuesto, exhortándose y/u oficiándose a los juzgados que correspondan. Asimismo y con el fin de no afectar la pars condiction creditorium, ordenase el cese de las retenciones que se efectúan en los haberes de la fallida por préstamos otorgados por las entidades crediticias denunciadas en el escrito de presentación. A sus efectos, una vez firme la sentencia de quiebra, ofíciase al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, autorizase a los profesionales intervinientes y/o quienes ellos indiquen a su diligenciamiento. 17) Hacer saber que las medidas cautelares que pesen sobre bienes del fallido se mantendrán vigentes, en su caso, el pedido de levantamiento se sustanciará con el acreedor embargante y con el Sr. Síndico. 18) Ordenar al Sr. Síndico efectúe las diligencias necesarias para efectivizar las medidas ordenadas en la presente resolución. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo: Graciela Gutscher - Jueza - Ricardo Ruiz Díaz - Secretario-. San Cristóbal, 06 de Junio de 2014. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

S/C 232404 Jun. 12 Jun. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas, de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: "COMUNA DE HUANQUEROS c/ECHART CARLOS ALBERTO s/Apremio - Expte. N° 211 Año 2011", se ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 07 de Abril de 2014. Téngase presente lo manifestado. Por promovido juicio de apremio por cobro de la suma de pesos veintinueve mil quinientos cincuenta y cuatro con noventa y nueve centavos (\$ 29.554,99) en concepto de de tasa general de inmuebles rurales y por el período que indica la liquidación que se acompaña y agrega a autos, con mas intereses y costas, contra Carlos Alberto Echart, con domicilio en Riobamba 986 de la ciudad de Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires y/o quien resulte propietario y/o responsable del inmueble descripto en el Pto. III hechos

del escrito de demanda agregado a fs 10 de autos. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 28 Ley 5066). Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el/los inmueble/s -cuyos datos registrales denuncia- por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase al profesional actuante a intervenir en su diligenciamiento. Autorízase al profesional actuante a intervenir en su diligenciamiento. Autorízase la notificación vía postal. Ofíciase como se solicita. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo. Dra. Claudia M. Giampietri - Secretaria. Dr. Germán A. Vivas, Juez.

S/C 232283 Jun. 12 Jun. 16

---

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: "Expte. N° 978 - Año 2013 - NUÑEZ JOSE LUIS y Otra s/Declaratoria de herederos". Cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios de José Luis Nuñez, D.N.I. N° 2.446.184 y Tomasa Ortiz Fernández, L.C. N° 6.320.122, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 30 de Abril de 2014. Fdo. Claudia Giampietri, Secretaria.

S/C 232337 Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: Expte. N° 6 - Año 2014 - PEREZ, JULIO SECUNDINO s/Declaratoria de herederos. Cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios del señor Julio Secundino Pérez, D.N.I. N° 6.295.058, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 30 de Mayo de 2014. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 232338 Jun. 12 Jun. 26

---

El Juzgado de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de de la ciudad de San Cristóbal, a cargo de la Secretaria Dra. Claudia Mariana Giampietri, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Odermo José Pauletti, en los autos caratulados: ODERMO JOSE PAULETTI s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 12 A 2014), para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y atento, al Art. 67 del C.P.C. San Cristóbal, 8 de Mayo de 2014. Dra. Claudia Mariana Giampietri, Secretaria. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 232357 Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados ACEVEDO, LEANDRO MARTÍN y Otra s/Sucesorio" Expte. N° 290 / Año 2014 se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los Sres. Leandro Martín Acevedo, L.E. N° 6.275.282 y Herelia Rodríguez L.C. N° 1.911.852, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Dra. Graciela Gutscher Jueza. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 232409 Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: ORIETA, MARCELO s/Sucesorio" Expte. N° 289/Año 2014, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del Sr. Marcelo Orieta, argentino, D.N.I. N° 3.787.609, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Dra. Graciela Gutscher, Juez. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 232411 Jun. 12 Jun. 26

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, segunda nominación en autos caratulados: REYES, MARCELINO MARTIR c/LUGO, MARIA ANGELICA s/Tenencia, (Expte. N° 966 Año 2013), se hace saber lo siguiente: Vera, 15 de Mayo de 2014. Declárese rebelde a la demandada en autos, Sra. María Angélica Lugo. Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. El presente deberá publicarse sin cargo, por tratarse de un trámite realizado por la Defensoría General N° 1.- Distrito Judicial N° 13, Vera. Vera, 7 de Mayo de 2.014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

S/C 232352 Jun. 12 Jun. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Segunda Nominación, en autos caratulados: MUÑOZ, BLANCA YOLANDA s/Sucesorio; Expte. N° 300 Año 2014, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante: Blanca Yolanda Muñoz, D.N.I. N° 4.952.461, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo apercibimientos de ley. Conste, Vera, ... de Mayo 2014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 232427 Jun. 12 Jun. 26

---

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de don Rodolfo Vicente Monzón, D.N.I. N° 13.038.931 y de doña Bienvenida Elvira Monzón, D.N.I. N° 25.326.169, Expte. N° 66/2014, bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 28 de Mayo de 2014. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

§ 33 232305 Jun. 12 Jun. 26

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Dra. María José Alvarez Tremea, Secretaria a cargo de la Dra. Carina A. Gerbaldo, en los autos caratulados Expte. N° 69/2013; NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/Herederos de MORALES, DANIEL s/Ejecutivo, se hace saber que se ha dictado sentencia la cual, en su parte pertinente, dice: Rafaela, 13 de Mayo de dos mil catorce. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda, ordenando llevar adelante la ejecución por la suma reclamada con más intereses según lo tengo dicho en los considerandos, I.V.A. sobre intereses si correspondiere, gastos y costas del juicio. 2) Diferir la regulación de honorarios profesionales para cuando se establezca la base económica del litigio. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. María José Alvarez Tremea, Jueza; Dra. Carina A. Gerbaldo, Secretaria. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley. Rafaela, 20 de Mayo de 2014.

\$ 33 232162 Jun. 12 Jun. 16

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe) emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alfredo José Beltramo (D.N.I. N° M6.301.899), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: Expte. N° 288 - Año 2014 - BELTRAMO, ALFREDO JOSE s/Sucesorio. Juicio iniciado por la abogada Andrea C. Berger. Rafaela, 29 de Mayo de 2014. Carolina A. Castellano, Secretaria.

\$ 45 232145 Jun. 12 Jun. 26

---

Por estar dispuesto en autos NEVISARDI, CARLOS JOSE s/Sucesorio; (Expte. N° 1072/2013), Juzgado Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación Rafaela, se ha dispuesto Cítese y emplácese a quienes sean acreedores herederos o legatarios del Sr. Carlos José Nevisardi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 27 de Mayo de 2014: Firmado Dra. Carina A. Gerbaldo (Secretaria).

\$ 45 232339 Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. 169 Año 2014 PIRRERA, BEATRIZ NORMA s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Beatriz Norma Pirrera, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C.. Rafaela, 12 de Mayo de 2014. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 232292 Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos: Expte. N° 225 Año 2014; POVOLO, ENZO ALFREDO ALEJANDRO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Enzo Alfredo Alejandro y/o Enzo Alfredo Povo, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Estrados de Tribunales. Rafaela, 4 de Junio de 2014. Carina A. Gerbaldo, Secretario.

\$ 45 232387 Jun. 12 Jun. 26

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, secretaria única, se cita y emplaza por diez días, bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de Emilia Orfelía Carena, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados Expte. N° 758 - Año 2013 - CARENA, EMILIA ORFELIA s/Sucesorio. Sucesorio iniciado por la Dra. Marcela A. España Carena. A sus efectos se publica por cinco veces en diez días en BOLETIN OFICIAL y en espacio habilitado a tal efecto, en sede Judicial conforme Art. 67 C.P.C. reformado por Ley N° 11.287. Rafaela, 30 de Mayo de 2014. Dra. Natalia Carinelli, Secretaria.

\$ 45 232391 Jun. 12 Jun. 26

---

**RECONQUISTA**

---



**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Laboral de Reconquista (SF) en los autos caratulados: "OJEDA CARINA SOLEDAD c/NORTE RECTIFICACIONES SRL s/Laboral" (Expte. N° 664 Año 2.013) ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y/o sucesores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Jorge Alfredo Brollo, D.N.I. N° 12.157.746, fallecido en fecha 13 de Setiembre de 2.013, para que dentro del término de ley comparezcan a éstos autos a hacerlos valer, bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 4 de Junio de 2.013. Corina Serricchio, Secretaria.

S/C 232345 Jun. 12 Jun. 16

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, de la ciudad de Reconquista (Provincia de Santa Fe), a cargo del Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Vanrell, en los autos caratulados: BARRIOS, ALBERTO Y OTROS s/DEC. HEREDEROS Y SUCESORIO" (Expte. N° 116/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por los causantes ALBERTO BARRIOS (L.E. N° 2.487.917) y ANTONINA ARANDA (L.C. N° 6.474.295), para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en término y bajo los apercibimientos de ley, Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall Central de Tribunales, según lo dispuesto por la Ley N° 11.287 y de conformidad con lo resuelto por Acuerdo Ordinario celebrado el 07-02-1996, Acta N° 3, de la Corte Suprema de justicia de la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 23 de Mayo de 2014. Dra. Patricia Vanrell, Secretaria.

\$ 45 232417 Jun. 12 Jun. 26

---